

Este libro es el resultado de una extensa investigación interdisciplinaria que conjuga aspectos sobre biotecnología moderna y derecho. Además es un trabajo de divulgación científica y jurídica, que bien puede acercar personas dedicadas a la ciencia a temas jurídicos y a los juristas a temas científicos. El tema abordado está repleto de aristas: desde el tratamiento al genoma humano, pasando por la utilización de genes en distintas ramas industriales y las controversias jurídicas, éticas, sociales, ambientales y comerciales que ha desembocado la biotecnología moderna.

Destaca en este libro la polarización jurídica que existe en el plano internacional y en las legislaciones de los países. Por un lado, las legislaciones liberales como la de los Estados Unidos de América, que incluso llegan a fomentar la utilización de productos biotecnológicos; por otro lado, las legislaciones restrictivas que tienen un modelo en los preceptos de la Unión Europea, las cuales prohíben *a priori* la comercialización de productos transgénicos. Esta colisión también queda manifiesta en el ámbito internacional, ya que tanto los tratados ambientales multilaterales y los tratados comerciales pretenden regular la misma materia.

El trabajo no es una apología a los transgénicos, se reconocen los posibles riesgos de estas tecnologías, los cuales han sido en buena medida exagerados mediáticamente, provocando distorsión en la percepción social. Finalmente, se aborda el tratamiento que la legislación mexicana a esta materia.